

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
RELIGIOSO DE GLADYS CARDOZO LEAL CONTRA JOSÉ ANTONIO
MARTÍNEZ. RAD. 41001-31-10-004-2022-00267-01 (ASF).**

Resuelta la solicitud probatoria en segunda instancia, dese cumplimiento a la orden
impuesta en proveído de 30 de mayo de 2023, concerniente a los traslados del
artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.

CÚMPLASE.



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 74715579066aceeefd457570a6f085e8937e8064bec867ea2440903a9d9d23d2

Documento generado en 06/12/2023 08:48:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>